

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE FUNDACIÓN CEPAIM ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES Y LA FUNDACIÓN CANARIA MAIN, PARA LA DERIVACIÓN DE CASOS, COORDINACIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DE SU PROCESO Y GESTIÓN CONJUNTA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE LA ENTIDAD ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE IMPARTIR RECURSOS FORMATIVOS.

De una parte, **Don ANTONIO MOLINA TORRES**, con DNI 80149838-J Director y Representante Legal de la Fundación Canaria MAIN con CIF nº G-35863992, domicilio en C/ San Ignacio, 52, 35018, Las Palmas de Gran Canaria; e inscrita en el registro de Fundaciones de Canarias con nº 222.

De otra parte, **Don ATABBE MANE DIEME** con DNI 54453066-Z en calidad de Director Autonómico de Fundación Cepaim Acción Integral con Migrantes de las Islas Canarias (en adelante Fundación Cepaim), con NIF G-73600553 y domicilio social en Calle Luisa Muñoz, nº 6, C.P. 28019 de Madrid y con centro de trabajo en calle Los Nateros, 19, 35610, El Matorral, Puerto del Rosario Las Palmas.

Entidad constituida en fecha de 30 de julio de 2008, constando su inscripción en el Registro de Fundaciones de competencia estatal por Resolución de 18/02/2009, siendo el número de registro asignado el 908.

EXPONEN

I. Que ambas instituciones manifiestan su intención de colaborar y, en consecuencia, acuerdan voluntariamente suscribir el presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN** sujeto a lo siguiente

Fomentar una inclusión y participación activa a personas en situación de vulnerabilidad, especialmente mujeres inmigrantes, a través de medidas de acompañamiento y apoyo activo al empleo digno, diversificación profesional desde un enfoque de género, intercultural e interseccional y de derechos humanos, fomentando la vida autónoma, la igualdad, la convivencia intercultural y la no discriminación.

Establecimiento de alianzas para favorecer la empleabilidad y la inclusión activa de personas en situación de vulnerabilidad.

Formación y sensibilización de los y las empleadas de la organización a través de:

Cursos de formación dirigidos a RRHH o a directivos sobre prevención del acoso sexual en el lugar de trabajo, previa planificación con la entidad.

-Asesorías sobre acoso laboral en entornos laborales, hogares, residencias y otras entidades de los sectores públicos y privados.

-Realización de talleres y cursos de gestión de la diversidad en el ámbito laboral con el objetivo de facilitar la convivencia y la interculturalidad de las plantillas evitando discriminaciones interseccionales.

Acompañamiento a la elaboración de medidas de igualdad.

Realización de talleres a las plantillas sobre corresponsabilidad, prevención del acoso sexual, masculinidades igualitarias, diversificación con perspectiva de género, prevención de la discriminación por origen, racial y étnico.

Programa de Mentoría. Profesionales que se sumen, como voluntariado, a la red harán mentorías con las mujeres que estén dentro de los itinerarios de Fundación Cepaim.

II. Que la **Fundación Canaria Maín** nace en el 2005 al amparo del Instituto de las Hijas de M^a Auxiliadora.

La Finalidad de la Entidad según estatutos es: la prevención, educación, reeducación y la promoción integral de los niños, adolescentes y jóvenes, las familias y los sectores marginales y más desfavorecidos, desde su integración social laboral mediante la realización de proyectos de desarrollo sociales y económicos, pedagógicos y educativos, la formación ocupacional, la promoción humano-cultural, la creación de viveros de empresas, y la búsqueda de forma activa de respuestas múltiples a la creación de empleo. Además, vela por la formación específica de los educadores, profesores, monitores, animadores socioculturales que realicen las diferentes acciones que se desarrollen.

La Fundación consolida su actividad mediante el desarrollo de talleres y actividades de orientación, acogida y promoción para la inserción socio laboral de jóvenes en situación de grave riesgo de exclusión social.

Tiene ámbito de actuación autonómico y desarrolla los siguientes proyectos en las islas de Gran Canaria, Tenerife y Fuerteventura.

- Acogida: Hogares de Emancipación juvenil, dirigidos a jóvenes ex tutelados, que por circunstancias socio-familiares, socio-económicas y/o de conflictividad social no tienen ninguna posibilidad para vivir de forma autónoma en su proceso hacia la emancipación.
- Formación para el Empleo: Itinerarios personalizados de inserción, conducentes a la obtención de certificaciones profesionales en las siguientes familias: Imagen Personal, Atención Socio-sanitaria, Limpieza y Hostelería y Turismo.

- Programa Socioeducativo: Refuerzo educativo y coordinación con recursos para la atención de los y las menores residentes en zonas de vulnerables.
- Prevención: Desarrollo transversal de talleres formativos de salud, sostenibilidad y medioambiente, consumo de drogas, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, interculturalidad y educación en valores.
- Programa Formativo y/o Laboral: Aula de Segundas Oportunidades educativas, para la reintegración al ámbito educativo reglado, la obtención de competencias básicas y/o el acompañamiento para la búsqueda activa de empleo, mediante la mejora/potenciación de las habilidades socio-laborales necesarias para ello.
- Familias: Atención, intervención y mediación familiar.
- Cobertura de Necesidades Básicas: Banco de alimentos y becas de comedor para menores miembros de unidades de convivencia con escasos ingresos.
- Programa Integra: Intervención psicosocial y educativa con unidades convivenciales perceptora de la Prestación Canaria de Inserción, residentes en el Municipio de Las Palmas de Gran Canaria.
- Cooperación al Desarrollo: Además la Fundación, en su compromiso de cumplimiento de los ODS, colabora para terminar con la pobreza en todas sus formas y dimensiones. De manera que enfoca su atención en los más vulnerables, aumentando el acceso a los recursos y servicios básicos y apoyando a las comunidades afectadas por conflictos y desastres relacionados con el clima. Para ello lleva a cabo proyectos de cooperación al desarrollo en la zona de África Oeste con las Hijas de María Auxiliadora presentes en Mali, Burkina Faso, Benín, Togo, Ghana, Costa de Marfil y Nigeria.

ACUERDAN

PRIMERO.- Que ambos **colaborarán en el desarrollo de los programas** y proyectos de atención a jóvenes, infancia y familias vulnerables, gestionados por la Fundación Canaria Main y subvencionados por Gobierno de Canarias.

SEGUNDO.- Que la **colaboración consistirá en realizar** derivación de casos, coordinación sobre la evaluación de su proceso, gestión conjunta de servicios especializados de cada entidad así como la posibilidad de impartir recursos formativos, también fortalecer el trabajo en red y enriquecer los proyectos desarrollados por ambas entidades.

TERCERO.- Que la Fundación Canaria Main designará a un profesional del proyecto que actuará en todo momento en coordinación con el personal designado por la entidad colaboradora.

CUARTO.- Que las actuaciones previstas en este Convenio serán coordinadas y supervisadas por representantes de cada una de las partes firmantes, que se reunirán cuantas veces lo estimen oportuno.

QUINTO.- El presente Convenio Marco entrará en vigor en el momento de su firma, y permanecerá vigente durante 2 años, La ampliación del plazo o cualquier variación que resulte necesaria por la aparición de circunstancias no previstas, deberán ser autorizadas por ambas partes. Posteriormente, para concretar aquellos proyectos en que colaboren ambas entidades, se suscribirá la correspondiente adenda en la que se determinarán los compromisos de ambas entidades.

SEXTO.- El presente convenio queda sujeto a la resolución favorable de los proyectos presentados por la Fundación Canaria Main.

Ambas entidades acuerdan establecer una colaboración estrecha, coordinándose y trabajando en red para llevar a cabo los diversos proyectos que ambas entidades ejecutan. Esta colaboración incluirá la derivación y el seguimiento de casos, así como la posibilidad de impartir recursos formativos. Los proyectos destacados abarcarán principalmente las áreas de empleo, socioeducativa, cultural y de recursos residenciales para jóvenes, aunque también se contemplarán otros proyectos de carácter social.

Entre los proyectos de la Fundación Canaria Maín en los que se acuerda la colaboración se encuentran entre otros:

- Atención Social Maín e Inclusión Social Maín – Atención social y multidisciplinar a personas en situación de exclusión social o riesgo de padecerla.
- Boscoeduca Intercultural. – Acciones que promuevan la interculturalidad y la convivencia de personas de diversos orígenes.
- DecideT. – Atención, formación y orientación, a jóvenes que abandonan el sistema educativo reglado sin finalizar los estudios.

- Educa con Maín. – Acciones formativas a personas inmigrantes, principalmente Clases de español para inmigrantes.

- Juan Soñador. – Acompañamiento a infancia y familias vulnerables a través del refuerzo educativo y atención social.

- Maín T´Acompaña. – Atención social a jóvenes en situación de calle y/o extutelados.

- Diferentes recursos residenciales. Proyectos Como Hogar Familiar Magone, Hogar Sor Eusebia, Piso de emancipación para personas migrantes Magone II y Hogar Casa Maín.

Y estando de acuerdo las partes con el contenido del presente convenio, y para que así conste, y en prueba de conformidad, firman el mismo.

En Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma electrónica.

Fundación Canaria Maín

80149838J
ANTONIO
MOLINA (R:
G35863992)

Firmado digitalmente
por 80149838J ANTONIO
MOLINA (R: G35863992)
DN: cn=80149838J ANTONIO
MOLINA (R: G35863992)
gn=ANTONIO c=ES
o=FUNDACION CANARIA MAIN
Motivo: Soy el autor de este
documento
Ubicación:
Fecha: 2025-07-23 14:30+01:00

Don. Antonio Molina Torres

Fundación Cepaim Acción Integral con Migrantes

MANE DIEME
ATABBE -
54453066Z

Firmado digitalmente
por MANE DIEME
ATABBE - 54453066Z
Fecha: 2025.07.23
15:14:25 +01'00'

Don Atabbe Mane Dieme